

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 647 - 2025	2. Informe Final	3. Periodo del informe 12/02/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista Jose Alexander Duran Castañeda	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 88032633
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP, para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de reincorporación social el marco de implementación el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar.		8. Lugar de ejecución NORTE_DE_SANTAN DER - Cúcuta Grupo Territorial Norte de Santander

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
647 - 2025		Final	12/02/2025 A 31/12/2025
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar el acompañamiento psicosocial a los procesos asignados en el marco del Programa de Reunificación Familiar incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo contractual se realizaron las rutas establecidas para el programa de reunificación familiar y encontramos que: En el GT Norte de Santander se recibieron 16 solicitudes, de las cuales 10 tienen actas de ingreso, 10 entrevistas iniciales firmadas, 9 cumple criterios de ingreso, 4 actas de desistimientos de las cuales 2 se priorizan para el año 2026, 9 oficios enviados aprobados, de esos oficios enviados 1 decide el desistimiento voluntario, oficios negados 1, planes de acompañamiento concertados 8, planes de acompañamiento en proceso 8, Se dejaron 3 solicitudes priorizadas para el año 2026, En el GT de Santander y Magdalena medio, se recibieron 24 solicitudes, de las cuales 17 tienen actas de ingreso, 17 entrevistas iniciales firmadas, 13 cumple criterios de ingreso, 8 actas de desistimientos, 15 oficios enviados aprobados, de esos oficios enviados 3 deciden el desistimiento voluntario, oficios negados 1, planes de acompañamiento concertados 11, planes de acompañamiento en proceso 11, En el GT Arauca, se recibieron 35 solicitudes, de las cuales 20 tienen actas de ingreso, 20 entrevistas iniciales firmadas, 19 cumple criterios de ingreso, 1 acta de desistimiento, 19 oficios enviados aprobados, oficios negados 1, planes de acompañamiento concertados 19, planes de acompañamiento en proceso 19. (Ver Anexo 1.1) Durante los meses de Mayo hasta el mes de diciembre se realizó entrega de los reportes Mensuales De Avance A Los Grupos Territoriales del Programa De Reunificación Familiar a cada GT-Norte de Santander donde encontramos 8 entregas de estos reportes junto con los históricos de atención a las acciones que se encuentran en proceso de la vigencia anual 2025, de las cuales 35 estaban en proceso con los códigos 1.5.1.1.3.1; 1.5.1.1.3.2; 1.5.1.1.3.A.1 y el código de finalización 1.5.1.1.3.3; en el GT Santander-Magdalena Medio, se realizaron 8 entregas de los reportes junto con sus históricos de atención a la acciones que se encuentran en proceso de la vigencia anual 2025, de las cuales 33 estaban en proceso con los códigos 1.5.1.1.1.1; 1.5.1.1.3.1; 1.5.1.1.3.2; 1.5.1.1.3.A.1 y el código de finalización 1.5.1.1.3.3; en el GT Arauca, se realizaron 8 entregas de los reportes junto con sus históricos de atención a la acciones que se encuentran en proceso de la vigencia anual 2025, de las cuales 54 estaban en proceso con los códigos 1.5.1.1.1.1; 1.5.1.1.3.1; 1.5.1.1.3.2; 1.5.1.1.3.A.1 y el código de finalización 1.5.1.1.3.3; con respecto al código 1.5.1.1.3.3 en el GT Arauca se realizó 1 finalización del programa de reunificación familiar por cumplimiento de los objetivos propuestos al plan de acompañamiento. (Ver Anexo 1.2)

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
647 - 2025		Final	12/02/2025 A 31/12/2025
2	Apoyar el desarrollo de metodologías, herramientas, caracterizaciones, espacios pedagógicos y de sensibilización en el marco de la implementación de la línea estratégica de reincorporación social, en especial del Programa de Reunificación Familiar.	Si	Para los espacios de sensibilización y pedagogía que se adelantaron de forma mensual con las personas en proceso de reincorporación y las instituciones que hacen parte del programa de reunificación familiar, se elaboró presentación del Programa por cada Grupo Territorial, que semanalmente fue actualizada con los resultados obtenidos de la Región Nororiente, con el fin de generar comprensión de solicitudes que se podían adelantar para dar cumplimiento a las acciones. Como resultado, se logró captar la atención de las personas al explicar de forma detallada las etapas, criterios, antecedentes y resultados del Programa, favoreciendo la asimilación de la información y el interés por el Programa, en el GT Norte de Santander se desarrollaron 1 Socialización del programa a persona en proceso de reincorporación y 1 a instituciones que hacen parte del programa de reunificación familiar, 1 a facilitadores del GT; en el GT de Santander –Magdalena Medio se realizó 1 socialización a persona en proceso de reincorporación y 1 a instituciones del programa de reunificación familiar, 2 Facilitadores del GT; en el GT de Arauca se realizó 2 socializaciones del programa a persona en proceso de reincorporación, 1 a instituciones y 2 a facilitadores del GT.(Ver Anexo 2.1). Para las reuniones de articulación con entidades y eventos con la UTR se ajustaron y elaboraron presentaciones que permitieran socializar el programa de reunificación familiar y mostrar los avances de la implementación en la Región Nororiente ha tenido en lo relacionado a recepción de solicitudes. Como resultado, se logró establecer articulación con funcionarios de las entidades del mecanismo articulador y mostrar a la supervisión del contrato y líderes de la UTR las actividades adelantadas. (Ver Anexo 2.2) Durante la implementación del programa de reunificación familiar se desarrollaron estrategias para realizar las atenciones desde el acompañamiento psicosocial y jurídico, según los planes de acompañamientos de los casos de las personas en proceso de reincorporación, en el GT de Norte de Santander se realizaron metodologías para los 8 casos que se encuentran en este GT, en el GT de Santander-Magdalena Medio se realizaron metodologías para 11 casos que se encuentran en el GT, en el GT de Arauca se realizaron metodologías para 19 casos que se encuentran en el GT, estas metodologías son parte del proceso de implementación para el desarrollo de los objetivos propuestos en los planes de acompañamiento. (Ver Anexo 2.3)

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
647	- 2025	Final	12/02/2025 A 31/12/2025
3	Elaborar insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos en el marco de la implementación y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral y Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	Si	Se realizó un trabajo con el sub-equipo de métodos operativos, donde se desarrollaron las siguientes actividades: 1. Elaboración y ajuste del procedimiento de plan de acompañamiento 2. Actualización de los formatos de entrevista inicial 3. Actualización de formatos de plan de acompañamiento y seguimiento 4. Acta de desistimiento al programa de reunificación familiar 5. Acta de Ingreso al programa de reunificación familiar 6. Procedimiento ingreso al programa de reunificación familiar. Y así realizar un análisis desde los requerimientos de la ARN-UTR para el programa de reunificación familiar. (Ver Anexo 3.1) Se realizó la actualización de 8 oficios según parámetros establecidos por la SGL-UTR, de igual manera se realizaron las proyecciones de los planes de acompañamiento de las solicitudes de las personas en proceso de reincorporación que fueron notificados por medio de oficio el ingreso al programa de reunificación familiar y así dar cumplimiento a los requerimientos del programa. Entre los que contamos: GT Norte de Santander se concertaron 8 planes de acompañamiento de los cuales continuaran en proceso para el año 2026, en el GT Santander-Magdalena Medio se concertaron 11 planes de acompañamiento de los cuales continuaran en proceso para el año 2026 y el GT Arauca se concertaron 19 planes de acompañamiento de los cuales 18 continúan en proceso para el año 2026 y 1 ya se finalizó en el mes de Diciembre del 2025 por cumplimiento de objetivos de su plan de acompañamiento. (Ver Anexo 3.2) Durante la implementación de los profesionales psicosociales del programa de reunificación familiar, se realiza un trabajo de acompañamiento con el objetivo de fortalecer las estrategias de atención a las personas en proceso de reincorporación por parte del profesional de la UTR encargado de esta estrategia, donde se logra trabajar en las diferentes metodologías que pueden realizarse durante estos procesos de atención a los casos que ya están en la implementación según los métodos operativos, se trabaja desde cada GT donde están los planes de acompañamiento en ejecución. GT Norte de Santander son 8; GT Santander-Magdalena medio son 11; GT Arauca son 19; Teniendo en cuenta que cada caso es diferente y cada GT. (Ver Anexo 3.3) Durante el mes de octubre y noviembre del 2025, se realizó implementación de las acciones psicosociales establecidas en los planes de acompañamiento Grupo Territorial de Norte de Santander -Santander-Magdalena Medio y Arauca con el objetivo de fortalecer la comprensión e implementación de los planes de acompañamiento del Programa de Reunificación Familiar, integrando los abordajes psicosocial y adaptándolos a las rutas y a las personas en proceso de reincorporación que están en el programa. (Ver Anexo 3.4)

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
647	- 2025	Final	12/02/2025 A 31/12/2025
4	Participar en los procesos de planeación estratégica de la UTR a través de las actividades que para ello se determinen, observando calidad y oportunidad, en especial en relación al reporte de información y evidencias para soportar la gestión del grupo de trabajo.	Si	Durante la vigencia del 2025 se mantuvo un contacto con los profesionales del programa de reunificación familiar y la profesional de apoyo a la supervisión, donde se desarrollaron estrategias dentro del proceso que se ven reflejadas en las reuniones que se mantuvieron a lo largo de estos procesos, de las cuales se desarrollaron 10 que tenían como objetivo Asesorar, liderar, profundizar en temáticas propias del programa y orientar en las diferentes situaciones que conllevan la implementación del programa de reunificación familiar. (Ver Anexo 4.1) Desde el mes de Marzo hasta el mes de Diciembre 2025, se remitió a la profesional de apoyo a la supervisión de la UTR, los planes de trabajo, donde se proyectaban los desplazamientos y acciones que de forma articulada se organizaron y concertaron con los profesionales sociales, facilitadores de los GT y los firmantes, dentro de los tiempos pertinentes a la implementación, durante este proceso se aprobaron los planes presentados y se logró realizar la totalidad de desplazamientos previstos (Ver Anexos 4.2). Se adelantaron desde febrero 2025 espacios de trabajo con los profesionales psicosociales que están en el equipo de acompañamiento por parte de la profesional de apoyo a la supervisión y así lograr realizar un trabajo acorde a las necesidades del acompañamiento, se trabajó desde la orientación y el acompañamiento del programa de reunificación familiar, en la elaboración del informe de actividades y demás que están implícitos para estos procesos administrativos. (Ver Anexo 4.3) Durante la vigencia del 2025 se desarrollaron actividades administrativas en la plataforma de desplazamientos, donde se utilizaban los canales de información, como correos institucionales para la aprobación de la solicitud y legalización de estos desplazamientos, de igual manera se confirmaba de la misma forma por correo institucional si eran aprobados o no las solicitudes, que podrían ser, desplazamientos terrestres, aéreos según la necesidad del territorio. Como resultado, hasta la fecha se logró dar respuesta a lo solicitado y se llevó a cabo las jornadas programadas en los departamentos de Norte de SANTANDER, Santander-Magdalena Medio y Arauca. (Ver Anexo 4.4). Desde el mes de mayo del 2025 hasta el mes de diciembre del 2025 se realzo el cargue administrativo al SECOP-II, según requerimientos para el adecuado manejo de esta plataforma, esto con el fin de que sea cargada los reportes de pago de honorarios y de seguridad social. (Ver Anexo 4.5)
			Durante la Vigencia se realizaron reuniones con los profesionales sociales de los grupos territoriales de Norte de Santander, con el fin de abordar la problemática de orden público que no permitía que el programa de reunificación familiar llegara a otros Municipios donde se pretendía realizar el proceso, en el GT de Santander-Magdalena Medio, se trabajó en la socialización del programa de reunificación familiar donde era necesario que la profesional social comprendiera en qué consistía el programa, y en el GT Arauca como iba la implementación del programa de reunificación familiar en el territorio, estas reuniones se ajustaron junto con la profesional de apoyo a la supervisión y la profesional jurídica de SGL, estas reuniones o envíos de correos electrónicos se dio en el marco de la implementación del programa para dar a conocer su presencia en los diferentes Grupos Territoriales. (Ver Anexo 5.1) Desde el mes de febrero del 2025 se dieron espacios de trabajo interno con la profesional jurídica de SGL, donde se trabajó en la programación de actividades y demás que están acordes a las necesidades del programa de reunificación familiar, elaborar reportes mensuales, actualizar la base de datos general de la región, proyectar planes de trabajo, desplazamientos, responder solicitudes de la UTR, mantener seguimiento a las acciones de los firmantes, emitir oficios de articulación interinstitucional, proyectar planes de acompañamiento y oficios de respuesta, entregar informes y reportes a la UTR y los GT y realizar proceso de entrega documental. Como resultado se entregan insumos de la implementación del PRF en el año 2025 por parte de la dupla de la Región Nororiente. (Ver

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
647 - 2025		Final	12/02/2025 A 31/12/2025
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	Si	Anexo 5.2) En el mes de abril y mayo se realizaron actualizaciones en los cursos de: Protección de datos de las acciones de mejora establecidas en el marco del Plan de Mejoramiento donde participa la UTR- curso Seguimiento Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción y Suscripción de Compromisos Éticos- curso de generalidades del sistema de información para la reintegración y la reincorporación –SIRR- curso de Protección de Datos Personales. (Ver Anexo 5.3) Durante el año 2025 se realizó entrega al técnico administrativo de la subdirección territorial de los Grupos Territoriales Norte de Santander, Santander-Magdalena Medio y Arauca, de las planillas de asistencia de las actividades realizadas a lo largo de cada mes, estas planillas de asistencia se entregaban de manera física y se enviaba Correo electrónico institucional para la trazabilidad de la entrega. (Ver Anexo 5.4) Se realizó un trabajo con gestión documental donde se entregaban por medio de correo electrónico y físico la documentación que se iba generando a lo largo de la implementación de programa de reunificación familiar, esta documentación que se entregaba era, entrega de entrevistas iniciales, Actas de solicitud de ingreso al programa de reunificación familiar y oficios de respuesta a las solicitudes de las personas en proceso de reincorporación que fueron aceptados al programa, formato de implementación del programa de reunificación familiar, actas, listados de asistencia, y demás que sean acordes al programa para su entrega, estos documentos fueron entregados a cada Grupo Territorial que está en a cargo la Región Nororiental, GT Norte de Santander-Santander-Magdalena Medio y Arauca. (Ver Anexo 5.5)
6	Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	No aplica	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación
7	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

11. CERTIFICACIONES
 En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:
 a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el SI: ☒ NO: ☐
 b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐
 c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐
 d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: Jose Alexander Duran Castañeda	Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES Cargo: Asesora Dirección General Código 1020 - Grado 10
Fecha 31/12/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>